

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Soledad del Olmo Ruiz, contra “Grupo Epelsa, Sociedad Limitada”, y “Limpiezas Lanús, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 985 de 2011, se ha acordado citar a “Limpiezas Lanús, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de febrero de 2012 para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, a las diez y doce horas y a las once cuarenta y cinco horas, respectivamente, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Epelsa, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/176/12)